

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de julio al 30 de septiembre de 2022**

PROYECTO DE INVERSIÓN 7736

**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL
SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,
ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y MOVILIDAD ESCOLAR EN BOGOTÁ D.C.**

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTEL**

**Elaborado por:
Sandra Patricia Prada Penagos
Jorge Joaquín Martínez Monrroy**

**FECHA DE ELABORACIÓN
Octubre de 2022**

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1. <i>Objetivo General.....</i>	4
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	4
2. ALCANDE DEL PROYECTO	5
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	10
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada.....</i>	10
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto.....</i>	17
3.3. <i>Ejecución Reserva Presupuestal</i>	19
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	21
4.1 <i>Objetivo Específico 1.</i>	21
4.1.1 <i>Producto.....</i>	21
4.1.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 1</i>	21
4.2 <i>Objetivo Específico 2.</i>	25
4.2.1 <i>Producto.....</i>	25
4.2.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 2</i>	26
4.3 <i>Objetivo Específico 3.</i>	29
4.3.1 <i>Producto.....</i>	29
4.3.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 3</i>	30
4.4. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto.....</i>	34
4.4.1. <i>Alimentación Escolar</i>	34
4.4.2. <i>Bienestar Escolar</i>	35
4.4.3. <i>Movilidad Escolar.....</i>	35
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	37
5.1 <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.</i>	37
5.1.1 <i>Avances, logros y compromisos.</i>	37
5.1.2 <i>Retrasos y soluciones</i>	37
5.1.3 <i>Beneficios.....</i>	38
5.2 <i>Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.</i>	38

5.2.1 Logros, avances y compromisos.	38
5.2.2 Retrasos y soluciones	38
5.2.3 Beneficios	39
5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.	39
5.3.1 Logros, avances y compromisos.	39
5.3.2 Retrasos y soluciones	40
5.3.3 Beneficios	40
6. CONCLUSIONES	41

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2022

Gráfico 2. % de compromisos por componente sobre el total de compromisos del proyecto III trimestre de 2022

Gráfico 3. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto III trimestre de 2022

Gráfico 4. Ejecución Presupuestal por Componentes III trimestre de 2022

Gráfico 5. Ejecución reservas presupuestales, III Trimestre de 2022

Lista de Tablas

Tabla 1. Contratos PAE

Tabla 2. Contratos PME

Tabla 3. Producto Objetivo 1

Tabla 4. Producto Objetivo 2

Tabla 5. Producto Objetivo 3

Tabla 6. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

Tabla 7. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Lista de Imágenes

Imágenes 1. Mesa Pública PAE

Imágenes 2. Entrega Comida Caliente en la IED Santa Lucía.

Imágenes 3. Evento “Fortalecimiento Practica Sana y Segura – ARL”

Imágenes 4. Fomento Estilos de Vida Saludable – Acompañamiento Promotor de Salud

Imágenes 5. Salidas Extracurriculares, Al Colegio en Bici y Ciempiés

Imágenes 6. Acompañamiento Alcaldesa de Bogotá, Al Colegio en Bici

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

El objetivo general del proyecto de inversión 7736 es disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C.

1.2. Objetivos Específicos

1.2.1. Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

1.2.2. Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

1.2.3. Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

2. ALCANDE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el objetivo general del presente proyecto es el de disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C., la alternativa de solución propuesta para contribuir a esta disminución es la de fortalecer el bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través de estrategias que fomenten la entrega de alimentos en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria; así como también, ofrecer diferentes modalidades de movilidad escolar (rutas escolares, subsidio de transporte escolar, Al Colegio en Bici y Ciempiés), con el diseño de rutas y la contratación de personal idóneo en labores de logística y acompañamiento a la población estudiantil durante los recorridos según las especificidades de cada modalidad. Todo esto complementado con procesos transversales de promoción de alimentación y estilos de vida saludable y la corresponsabilidad familiar y de la comunidad educativa en general, a través del fortalecimiento del componente pedagógico, cobertura a estudiantes en caso de accidente escolar y/o enfermedad laboral.

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los componentes que integran la alternativa de solución, en el marco de las principales labores que desarrolla la Dirección de Bienestar Estudiantil para dar cumplimiento al objetivo general:

2.1. Alimentación Escolar

La alimentación escolar en el Distrito se enmarca en el CONPES 09 del 20 de diciembre de 2009 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031” cuyo objetivo se centra en superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031.

Para lograr el objetivo señalado, se diseñaron diferentes alternativas que están contenidas en tres (3) ejes generales, complementarios entre sí. El segundo de estos ejes, denominado Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), fortalece la eficiencia logística de este sistema, reconoce y valora la agricultura familiar y comunitaria, plantea una apuesta hacia las compras públicas locales y el comercio justo, y da lugar a beneficiar a población escolar matriculada y población vulnerable del Distrito, así como a los programas de apoyo alimentario, buscando así garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad, priorizando la atención de la ciudadanía.

El desarrollo de esta gran apuesta reconoce que, en Bogotá, una de las estrategias más importantes para incentivar la permanencia de la población de educación inicial, preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial es el complemento de alimentación escolar, el cual debe atender la normatividad vigente en términos de calidad nutricional y calidad sanitaria, así como promover una cultura de alimentación saludable en la comunidad educativa contribuyendo así al derecho a la educación y de manera complementaria al derecho a la alimentación.

De acuerdo con lo anterior, y para dar cumplimiento al objetivo definido por la SED en lo que respecta al componente de Alimentación escolar en el proyecto de inversión, como es el de contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar; las modalidades de atención del Programa de Alimentación Escolar deberán estar en el marco de la implementación de un modelo de compras institucionales impulsando las compras locales y el consumo sostenible. Así mismo, en el proceso de definición de condiciones técnicas de cada una de las modalidades se deberán considerar los mejores procesos técnicos relacionados con el desarrollo de productos, comercialización, logística, equipos, dotación y en general en toda la línea desde la planeación hasta la entrega de las modalidades a la población beneficiaria.

Para poder atender a los niños, niñas y jóvenes matriculados en los colegios públicos de Bogotá, la Entidad estableció con Colombia Compra Eficiente, un Acuerdo Marco de Precios, con el cual se garantiza la compra de alimentos y entrega de refrigerios a las IED; para el suministro de desayunos y almuerzos, se efectuó un convenio de asociación en donde se busca, a través de un servicio integral fortalecer la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución, dentro del Programa de Alimentación Escolar.

En este sentido, promover la alimentación escolar cualificada desde los elementos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, en respuesta a las necesidades de la población escolar y a los desafíos actuales de la ciudad, se convierte en una estrategia que contribuye en la garantía de los derechos de la educación y la alimentación y fortalece a largo plazo mejores condiciones de vida de los escolares.

Lo anterior refleja que los beneficios del Programa se han evidenciado en las estrategias de seguimiento y se pretenden fortalecer en esta nueva administración orientados en los siguientes aspectos:

- Contribución en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los escolares.
- Contribución en el mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- Contribución en la formación de prácticas y estilos de vida saludable en la comunidad educativa.
- Contribución en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los estudiantes, así como de oportunidades para el desarrollo social y productivo de la población.

2.2. Promoción del Bienestar Estudiantil

Con este componente, se busca fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia. Para su cumplimiento, se plantea potencializar el uso de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.

Entre los servicios a entregar enmarcados dentro de este componente se encuentran la cobertura con aseguramiento al 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial en caso

de accidente escolar (con póliza de seguro escolar) y de accidente o enfermedad laboral (con afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales), para aquellos estudiantes que realizan prácticas como requisito para la obtención de su título de bachiller o certificado en competencias técnico-laborales.

Se cuenta además con soporte pedagógico de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación, como lo son el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Movilidad Escolar y Aseguramiento Estudiantil, mediante la realización de estrategias pedagógicas y acompañamiento a las IED. Así mismo, se apoya el seguimiento de la prestación de servicios de la Dirección y el reconocimiento e identificación de los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial, a través de un carné estudiantil inteligente unificado a todas las IED.

Teniendo en cuenta los hitos en tiempo para la formación de ciudadanía en Bogotá (2020 - 2030 y 2038), se busca promover en el 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial, reconocimiento y valoración de los servicios que reciben como complemento educativo para su permanencia, no solo desde el cumplimiento de interés superior en garantía de derechos a la infancia y adolescencia, sino como parte para su formación de vida futura como ciudadanos, al contar con herramientas en estilos de vida saludable, movilidad escolar sostenible, prevención de accidentalidad y pedagogía para el bienestar.

En concreto, las contribuciones aportadas por este componente son las siguientes:

- Reconocimiento, valoración y apropiación de los servicios ofertados por la SED como coadyuvante a la permanencia escolar.
- Aportar a la disminución de la deserción escolar por afectación a la salud de los estudiantes.
- Dar cobertura con un tipo de aseguramiento que permita la mitigación de riesgos y prevención de eventos catastróficos, así como la atención oportuna en caso de accidente.
- Carné estudiantil inteligente que permite identificar y reconocer a los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial de manera permanente durante el año lectivo escolar.

2.3. Movilidad Escolar

En este componente, la SED busca ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

Entre estas modalidades se encuentran:

- a. Subsidio de Transporte Escolar: Consiste en una transferencia monetaria a través de un medio de entrega (Tarjeta del SITP o Colocación electrónica de dinero) para cubrir parte de los costos de desplazamiento entre el colegio y su lugar de residencia o un centro de educación complementario.
- b. Ruta Escolar: Prestación del servicio de transporte en vehículos contratados por la SED para apoyar el desplazamiento de los estudiantes en los siguientes recorridos: Ruta regular

(paradero – colegio – paradero) y Rutas complementarias (colegio - otros escenarios pedagógicos - colegio), esta última, para jornadas extendidas y actividades de formación integral.

- c. Al colegio en Bici: Modalidad de transporte para que el beneficiado, pueda desplazarse de su hogar a la institución educativa de forma segura y controlada en bicicleta, en compañía de los guías de la SDM.
- d. Ciempiés: Busca establecer caminos o rutas seguras a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de desplazarse entre su lugar de residencia y el colegio, y de nuevo a la casa, en compañía de monitores de ruta.

Teniendo en cuenta que se busca ampliar el número de estudiantes que se benefician de modalidades alternativas de movilidad y desplazamientos seguros, así como darles un mayor impulso en la ciudad, se resaltan a continuación las acciones que se llevan a cabo dentro de las dos últimas modalidades mencionadas anteriormente, así como los resultados e importantes beneficios que traen aparejadas:

- *Al Colegio en Bici (ACB):* Proyecto que hace parte del programa Niño Primero, el cual permite aumentar y mantener el acceso y la permanencia escolar de los estudiantes en la IED, mediante la implementación de rutas de confianza, contemplando en su operación, y como eje fundamental de su desarrollo, el componente pedagógico. Para ello se crea una estructura de unidad en cada ruta de confianza conocida como *Club Siklas* en la cual, mediante un símbolo y una caracterización de individuos, se crea una red de apoyo y camaradería entre los participantes. Así mismo, el componente pedagógico gestiona diferentes salidas con los estudiantes para la apropiación de espacios recreo-culturales en la ciudad y sus lugares cercanos. El servicio que se ofrece con esta modalidad comprende una flota de 4.443 bicicletas, un personal idóneo de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad para las labores logísticas de rutas de confianza, actividades pedagógicas, garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y ser acompañantes en casos de desinformación durante los recorridos. Esto complementado con desarrollo de talleres pedagógicos con la bicicleta y en los centros de interés.
- *Ciempiés, caminos seguros:* El proyecto Ciempiés nace de una necesidad de brindar caminos seguros (19 caminos seguros o rutas) a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de ir desde la casa al colegio y de nuevo a la casa. En compañía de monitores de ruta los estudiantes desarrollan actividades pedagógicas durante los recorridos para reforzar el concepto de seguridad y de apropiación de su espacio. Para su desarrollo se cuenta con apoyo logístico interinstitucional entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad distribuido en localidades; así como también, el apoyo de un equipo pedagógico y monitores de ruta que en conjunto permiten realizar actividades para los estudiantes, retando su capacidad de percepción del entorno, así como sus diferentes inteligencias.

Dentro de los resultados positivos obtenidos al aplicar la estrategia, se encuentran:

- Mayor eficiencia en la movilidad de la ciudad promoviendo el uso del transporte público, los medios alternativos y sostenibles de transporte, en el desplazamiento de los estudiantes al colegio y su lugar de residencia de forma segura.

- Desempeño académico y comportamental, reflejado en actividad física regular y el fortalecimiento del tejido social repercutiendo en mayores niveles de atención, retentiva y memoria, al mismo tiempo que fortalece la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el compañerismo.
- Mejoramiento de calidad del aire en la ciudad por la no emisión de contaminantes atmosféricos (ruido, gases efecto invernadero, y material particulado) derivados del uso de automotores.

Teniendo en cuenta los costos anuales promedio del proyecto de inversión de ACB para el cuatrienio 2016 - 2019 (\$ 5.767 millones) y los resultados del ejercicio de transferencia de beneficios, se pudo evidenciar que el indicador Costo-beneficio de la modalidad es positivo con un valor de 1,4.

Esto implica que la operación de las Rutas de Confianza es social y ambientalmente rentable para el Distrito. Dicho de otra forma, por cada peso que se invierte en ACB se obtienen 1,4 pesos representados en beneficios económicos asociados principalmente al mejoramiento de la salud derivados de la actividad física y al aumento en la esperanza de vida. De otra parte, la mitigación de contaminantes atmosféricos asociados al uso del transporte activo demuestra un aporte marginal al beneficio total calculado.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

El proyecto Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil inició la vigencia 2022 con un presupuesto de \$586.313 millones, distribuidos entre los tres componentes así: Alimentación Escolar: \$499.196 millones, Bienestar Escolar: \$33.004 millones y Movilidad Escolar: \$54.113 millones.

Con corte a 30 de septiembre se han realizado los siguientes traslados presupuestales entre objetos de gasto:

(i) La modificación presupuestal corresponde a \$28.944 millones entre objetos de gasto del componente de Alimentación Escolar; lo anterior, con el fin de garantizar la operación de prestar el servicio de desayunos, almuerzos en sitio y almuerzos transportados junto con la operación de refrigerios escolares durante el segundo semestre de 2022.

(ii) La modificación presupuestal para el componente de Bienestar Escolar, específicamente de la Estrategia de Promoción de Bienestar Estudiantil respondió a la necesidad de continuar fortaleciendo el proceso de contratación de personal como profesionales de apoyo transversal a la operación de la DBE, con el fin de favorecer la implementación de estrategias pedagógicas, cumplimiento de acciones afirmativas y actividades que aporten al fomento de estilos de vida saludable en las líneas de alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentes, corresponsabilidad por el bienestar y movilidad escolar en el 100% de las IED, así como en aras de garantizar la cobertura con ARL a los estudiantes que se encuentran en práctica laboral dentro de los procesos de formación técnica hasta finalizar la vigencia 2022 teniendo presente el incremento en la base de afiliación aproximadamente de 4.500 estudiantes de acuerdo con la información suministrada por la dirección de educación media, quien tiene a su cargo la ejecución del convenio SED- SENA y recibe las base de datos directamente de la IED beneficiadas en el convenio. Por un valor total de \$8.970 millones entre objetos de gasto del componente de Bienestar Escolar.

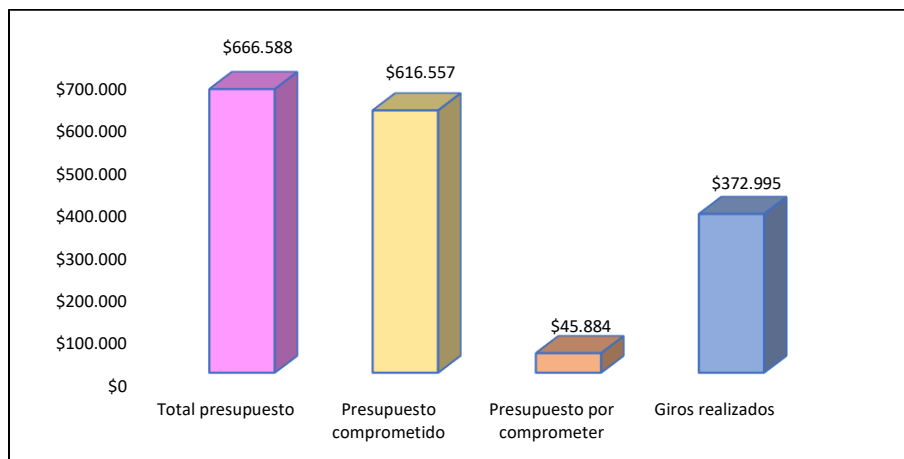
(iii) En cuanto al componente de Movilidad Escolar se modificó el presupuesto en \$60.300 millones con el objetivo de garantizar la operación del servicio de transporte escolar, el pago de subsidios de transporte escolar para cubrir el ciclo 3 y la adición del convenio con la SDM hasta finalizar calendario escolar; sin embargo, es importante indicar que estas modificaciones presupuestales no cubren el ciclo 4 de subsidios de transporte escolar.

Así las cosas, el presupuesto disponible por cada componente de acuerdo con los movimientos financieros relacionados anteriormente se discrimina así: Alimentación Escolar con un valor total de \$528.141 millones, Bienestar Escolar por valor de \$24.034 millones y Movilidad Escolar una asignación total de \$114.413 millones.

Como se evidencia, las modificaciones presupuestales que se han realizado corresponden a traslados entre el mismo proyecto, optimizando los recursos para el cumplimiento de las metas financieras y sociales, propuestas por la SED.

Con corte a 30 de septiembre 2022 se han comprometido un total de \$616.557 millones, equivalentes al 92% del valor total del presupuesto del proyecto 7736, asociados a los tres componentes, con un saldo pendiente para comprometer de \$ 45.884 millones. Y respecto de los pagos, se ha gestionado el 56% de los recursos asignados, representados en \$372.995 millones frente al valor total asignado al proyecto de \$666.588 millones.

*Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2022
Valores en millones de pesos*



*Fuente: Reporte ejecución a 30 de septiembre 2022 sistema Apoteosys

Del total de recurso comprometido por \$616.557 millones, Alimentación Escolar representa el 82%, siendo el monto más representativo para este componente la adición para el Convenio de Asociación No. 2804724 de 2021 suscrito con la Caja De Compensación Familiar Compensar (SIDAE) el cual tiene como objeto “Contribuir al acceso y permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, brindando un servicio integral para el fomento y promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE”, también la contratación del nuevo convenio de asociación 4057780 2021 suscrito con la Caja De Compensación Familiar Compensar (SIDAE); en este mismo sentido, se comprometieron recursos para la adición de órdenes de compra contratadas en 2021 y 2022 destinadas al suministro de refrigerios escolares y la contratación del quinto evento de cotización de refrigerios (proveedores logísticos y de suministro); de igual manera, fue adicionado el contrato de interventoría No. 272321 de 2021 suscrito con el Consorcio CS PAE 2021 para “Realizar la interventoría integral (técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica) a los contratos y convenios que suscriba la Secretaría de Educación del Distrito para la ejecución del programa de alimentación escolar y tiendas escolares del Distrito Capital” y el contrato interadministrativo No. 3021455 de 2021 cuyo objeto consiste en: “Formular y elaborar el estudio de costos y analizar la dinámica de producción, distribución y entrega del servicio integral de desayunos y almuerzos escolares a precios del año 2022”, así mismo el componente cuenta con una ejecución presupuestal del 61% con un valor total de \$320.433. A continuación, se relacionan la totalidad de contratos del componente:

Tabla 1. Contratos PAE

Tipo	No. Compro miso	Nombre del Beneficiario	Valor Vigencia		Total general
			2021	2022	
Interventoría	272321	CONSORCIO CS PAE 2021	\$11.228	\$18.062	\$29.290
Logísticos	85773	AERODELICIAS LTDA.	\$-	\$1.705	\$1.705
Logísticos	85774	AERODELICIAS LTDA.	\$-	\$1.340	\$1.340
Logísticos	85775	UNION TEMPORAL EMPRENDIENDO BOGOTA	\$-	\$1.850	\$1.850
Logísticos	85776	UNION TEMPORAL NUTRIENDO PAIS	\$-	\$1.818	\$1.818
Logísticos	85777	UNION TEMPORAL NUTRIENDO PAIS	\$-	\$1.874	\$1.874
Logísticos	85779	MOUNTAIN FOOD S.A.S	\$-	\$2.012	\$2.012
Logísticos	85780	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	\$-	\$2.353	\$2.353
Logísticos	85781	LACTEOS APPENZELL SAS	\$-	\$1.584	\$1.584
Logísticos	85782	FUNDACION CEA CARTAGENA	\$-	\$1.883	\$1.883
Logísticos	85783	LACTEOS APPENZELL SAS	\$-	\$1.089	\$1.089
Logísticos	93446	MOUNTAIN FOOD S.A.S	\$-	\$1.272	\$1.272
Logísticos	93447	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	\$-	\$1.130	\$1.130
Logísticos	93448	AERODELICIAS LTDA.	\$-	\$1.134	\$1.134
Logísticos	93449	LACTEOS APPENZELL SAS	\$-	\$1.218	\$1.218
Logísticos	93450	AERODELICIAS LTDA.	\$-	\$1.065	\$1.065
Logísticos	93451	FUNDACION CEA CARTAGENA	\$-	\$1.091	\$1.091
Logísticos	93452	UNION TEMPORAL EMPRENDIENDO BOGOTA	\$-	\$964	\$964
Logísticos	93453	LACTEOS APPENZELL SAS	\$-	\$799	\$799
Logísticos	93454	UNION TEMPORAL NUTRIENDO PAIS	\$-	\$898	\$898
Logísticos	93455	UNION TEMPORAL NUTRIENDO PAIS	\$-	\$917	\$917
SIDAE	2804724	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$90.917	\$182.600	\$273.517
SIDAE	4057780	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$-	\$66.059	\$66.059
Suministro	77142	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S A	\$1.214	\$607	\$1.820
Suministro	83044	PROALIMENTOS LIBER SAS	\$4.827	\$156	\$4.983
Suministro	83046	UNION TEMPORAL GIGANTEÑAS 2020	\$1.175	\$588	\$1.763
Suministro	83048	PULPA FRUIT S.A.S	\$784	\$177	\$961
Suministro	83049	COLOMBINA S.A	\$771	\$386	\$1.157
Suministro	83052	GAMBA VARGAS JULIAN	\$250	\$125	\$375
Suministro	83091	AAA ALIMENTANDO A BOGOTA 2020 UT	\$7.046	\$1.252	\$8.298
Suministro	85538	COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	\$-	\$13.262	\$13.262
Suministro	85539	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	\$-	\$11.992	\$11.992
Suministro	85540	AERODELICIAS LTDA.	\$-	\$3.926	\$3.926
Suministro	85541	MOUNTAIN FOOD S.A.S	\$-	\$3.297	\$3.297
Suministro	85542	GAMBA VARGAS JULIAN	\$-	\$1.374	\$1.374
Suministro	85543	NUTRICION BOGOTA 2020 UNION TEMPORAL	\$-	\$11.520	\$11.520
Suministro	85544	INVERSIONES PENIEL SAS	\$-	\$11.637	\$11.637
Suministro	85565	COOPERATIVA COLANTA	\$-	\$8.146	\$8.146
Suministro	85566	INDUSTRIAS NORMANDY SA	\$-	\$1.151	\$1.151

Tipo	No. Compro miso	Nombre del Beneficiario	Valor Vigencia		Total general
			2021	2022	
Suministro	85567	TRIGUS S A S	\$-	\$9.515	\$9.515
Suministro	85568	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S A	\$-	\$514	\$514
Suministro	85569	COMERCIALIZADORA MONFRUT SAS	\$-	\$2.566	\$2.566
Suministro	85570	COLOMBINA S.A	\$-	\$5.164	\$5.164
Suministro	85571	UNION TEMPORAL PAE BOGOTA 2020	\$-	\$8.804	\$8.804
Suministro	85583	PROALIMENTOS LIBER SAS	\$-	\$19.236	\$19.236
Suministro	85586	AAA ALIMENTANDO A BOGOTA 2020 UT	\$-	\$26.383	\$26.383
Suministro	85610	PULPA FRUIT S.A.S	\$-	\$21.315	\$21.315
Suministro	85611	LACTEOS APPENZELL SAS	\$-	\$1.171	\$16.514
Suministro	85612	ALIMENTOS PIPPO SAS	\$-	\$21.331	\$21.331
Suministro	85660	UNION TEMPORAL MANA 2020	\$-	\$7.586	\$7.586
Suministro	85671	CONSORCIO NUTRISERVI PANADERIA 2020	\$-	\$6.116	\$6.116
Suministro	85884	CATERING SERVICE DELI SAS	\$-	\$1.972	\$1.972
Suministro	95736	UNION TEMPORAL MANA 2020	\$-	\$703	\$703
Suministro	95737	AAA ALIMENTANDO A BOGOTA 2020 UT	\$-	\$1.622	\$1.622
Suministro	95738	ALIMENTOS PIPPO SAS	\$-	\$1.152	\$1.152
Suministro	95739	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	\$-	\$372	\$372
Suministro	95740	ANTIOQUEÑA DE HELADOS SAS	\$-	\$149	\$149
Suministro	95741	CATERING SERVICE DELI SAS	\$-	\$71	\$71
Suministro	95742	COLOMBINA S.A	\$-	\$161	\$161
Suministro	95743	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S A	\$-	\$82	\$82
Suministro	95744	COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	\$-	\$1.173	\$1.173
Suministro	95745	COMERCIALIZADORA MONFRUT SAS	\$-	\$126	\$126
Suministro	95746	CONSORCIO NUTRISERVI PANADERIA 2020	\$-	\$682	\$682
Suministro	95747	INVERSIONES PENIEL SAS	\$-	\$575	\$575
Suministro	95748	GAMBA VARGAS JULIAN	\$-	\$118	\$118
Suministro	95749	MOUNTAIN FOOD S.A.S	\$-	\$588	\$588
Suministro	95750	PROALIMENTOS LIBER SAS	\$-	\$1.654	\$1.654
Suministro	95751	PULPA FRUIT S.A.S	\$-	\$98	\$98
Suministro	95752	TRIGUS S A S	\$-	\$725	\$725
Suministro	95760	INDUSTRIAS NORMANDY SA	\$-	\$259	\$259
Suministro	95912	NUTRICION BOGOTA 2020 UNION TEMPORAL	\$-	\$917	\$917
U. Nacional	3021455	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$313	\$50	\$362
Total, general			\$210.105	\$507.259	\$732.708

Por su parte, el componente de Bienestar Escolar representa el 3% de los recursos comprometidos del proyecto, representados en la contratación del personal requerido para apoyar el proceso misional de la Dirección de Bienestar Estudiantil y los pagos por concepto de ARL de los estudiantes de grados 10 y 11 que realizan prácticas laborales. Con corte al presente informe, el componente cuenta con una ejecución presupuestal del 52% respecto del monto asignado para este rubro con un valor total de \$12.479 millones.

Y finalmente, el componente de Movilidad Escolar, que cuenta con un total de compromisos con corte a 30 de septiembre por valor de \$88.323 millones, equivalente al 14% del total del presupuesto comprometido del proyecto; en este porcentaje el valor más representativo se ubica en contratos de Transporte Escolar por valor de \$60.183, \$14.756 corresponden a Subsidios; el restante corresponde a adiciones de los contratos de prestación de servicios de suministro de transporte, el convenio de movilidad y contrato de interventoría No. 290121 de 2021, así:

Tabla 2. Contratos PME

TIPO	No. Compromiso	Nombre del Beneficiario	VIGENCIA		Total general
			2021	2022	
INTERVENTORIA	290121	CONSORCIO MOVILIDAD ESCOLAR 2021	\$0	\$4,921	\$4,921
PASIVOS EXIGIBLES	2075556	UNION TEMPORAL TRANSALBERT 2020	\$0	\$203	\$203
PASIVOS EXIGIBLES	2075827	UNION TEMPORAL TRANSALBERT 2020	\$0	\$262	\$262
PASIVOS EXIGIBLES	2075639	UNION TEMPORAL ESCOLARES SED 2020	\$0	\$412	\$412
PASIVOS EXIGIBLES	2075807	UNION TEMPORAL ESCOLARES SED 2020	\$0	\$588	\$588
PASIVOS EXIGIBLES	2075831	UNION TEMPORAL ESCOLARES SED 2020	\$0	\$5	\$5
PASIVOS EXIGIBLES	2075832	UNION TEMPORAL UTCM 2020	\$0	\$153	\$153
PASIVOS EXIGIBLES	2075826	UNION TEMPORAL SAN MIGUEL	\$0	\$103	\$103
PASIVOS EXIGIBLES	2075637	UNION TEMPORAL SAN IVAN	\$0	\$210	\$210
PASIVOS EXIGIBLES	2075822	UNION TEMPORAL SAN MIGUEL	\$0	\$444	\$444
PASIVOS EXIGIBLES	2075918	UNION TEMPORAL UTCM 2020	\$0	\$396	\$396
PASIVOS EXIGIBLES	2063935	LINEAS ESCOTUR SA	\$0	\$2	\$2
PASIVOS EXIGIBLES	2075915	UNION TEMPORAL ESCONDOR VINALTUR SED 2020	\$0	\$296	\$296
PASIVOS EXIGIBLES	2075916	UNION TEMPORAL UT CST 2020	\$0	\$783	\$783
PASIVOS EXIGIBLES	2064215	UT KING VISION SED 2020	\$0	\$102	\$102
PASIVOS EXIGIBLES	2075706	UNION TEMPORAL SAN MIGUEL	\$0	\$301	\$301
PASIVOS EXIGIBLES	2075557	UNION TEMPORAL UTCM 2020	\$0	\$364	\$364
PASIVOS EXIGIBLES	2075914	UNION TEMPORAL ESCONDOR VINALTUR SED 2020	\$0	\$332	\$332
PASIVOS EXIGIBLES	2075638	UNION TEMPORAL UT CST 2020	\$0	\$401	\$401
PASIVOS EXIGIBLES	2075809	UNION TEMPORAL TRANSALBERT 2020	\$0	\$83	\$83
PASIVOS EXIGIBLES	2075824	UNION TEMPORAL SAN IVAN	\$0	\$179	\$179
RUTAS	83157	UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI	\$1,953	\$56	\$2,009
RUTAS	83146	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$0	\$287	\$287

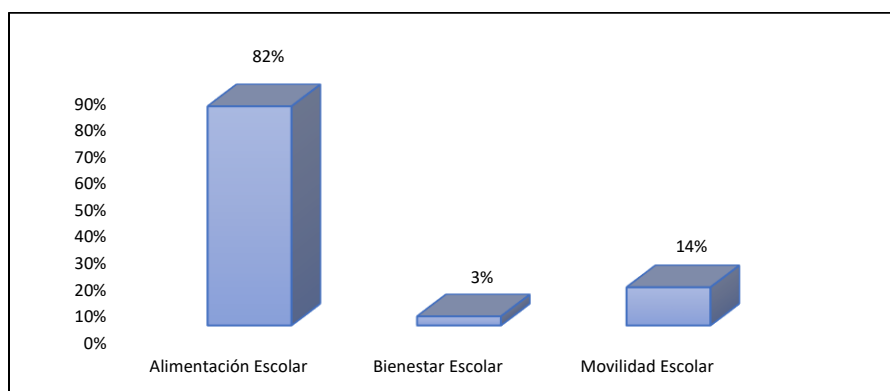
INFORME DE GESTIÓN JULIO - SEPTIEMBRE 2022

Proyecto 7736

TIPO	No. Compromiso	Nombre del Beneficiario	VIGENCIA		Total general
			2021	2022	
RUTAS	83158	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$1,558	\$395	\$1,953
RUTAS	83164	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$1,045	\$520	\$1,565
RUTAS	83156	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$664	\$513	\$1,177
RUTAS	83163	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$1,195	\$284	\$1,479
RUTAS	83161	UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI	\$2,829	\$11	\$2,841
RUTAS	83166	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$1,096	\$457	\$1,553
RUTAS	83155	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO LIMITADA EX	\$1,522	\$749	\$2,271
RUTAS	83165	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$0	\$51	\$51
RUTAS	83167	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$0	\$92	\$92
RUTAS	83160	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$1,416	\$210	\$1,625
RUTAS	83162	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$1,206	\$592	\$1,798
RUTAS	83168	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$1,762	\$758	\$2,520
RUTAS	86729	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	\$0	\$2,277	\$2,277
RUTAS	86224	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	\$0	\$2,279	\$2,279
RUTAS	86339	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	\$0	\$3,451	\$3,451
RUTAS	3941974	CORREAGRO S. A.	\$0	\$39	\$39
RUTAS	92270	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$0	\$1,996	\$1,996
RUTAS	93026	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$0	\$2,065	\$2,065
RUTAS	92839	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$0	\$3,260	\$3,260
RUTAS	92271	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$0	\$1,193	\$1,193
RUTAS	92837	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO LIMITADA EX	\$0	\$2,738	\$2,738
RUTAS	92838	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$0	\$3,494	\$3,494
RUTAS	92922	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA	\$0	\$4,857	\$4,857
RUTAS	92857	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA	\$0	\$3,694	\$3,694
RUTAS	92687	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$0	\$2,347	\$2,347
RUTAS	92655	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	\$0	\$3,130	\$3,130
RUTAS	92681	UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI	\$0	\$2,205	\$2,205
RUTAS	92682	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$0	\$1,402	\$1,402
RUTAS	92684	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$0	\$1,829	\$1,829
RUTAS	92858	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA	\$0	\$2,293	\$2,293
RUTAS	92848	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$0	\$2,485	\$2,485
RUTAS	92850	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$0	\$1,977	\$1,977
RUTAS	93027	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$0	\$1,368	\$1,368

TIPO	No. Compromiso	Nombre del Beneficiario	VIGENCIA		Total general
			2021	2022	
RUTAS	92686	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$0	\$1,634	\$1,634
RUTAS	92685	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$0	\$1,899	\$1,899
RUTAS	92683	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$0	\$1,293	\$1,293
SUBSIDIOS	11008222	DAVIVIENDA	\$0	\$5,870	\$5,870
SUBSIDIOS	11015222	DAVIVIENDA	\$0	\$0	\$0
SUBSIDIOS	11017222	DAVIVIENDA	\$0	\$0	\$0
SUBSIDIOS	11020522	DAVIVIENDA	\$0	\$7,036	\$7,036
SUBSIDIOS	3015940	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	\$0	\$2,844	\$2,844
SUBSIDIOS	11020722	DAVIVIENDA	\$0	\$122	\$122
SUBSIDIOS	11022722	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	\$0	\$861	\$861
SUBSIDIOS	11026822	DAVIVIENDA	\$0	\$1	\$1
SUBSIDIOS	11026722	DAVIVIENDA	\$0	\$262	\$262
SUBSIDIOS	11027022	DAVIVIENDA	\$0	\$2	\$2
SUBSIDIOS	11004222	DAVIVIENDA	\$0	\$209	\$209
SUBSIDIOS	11008322	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	\$0	\$392	\$392
Total, general			\$16,246	\$88,323	\$104,569

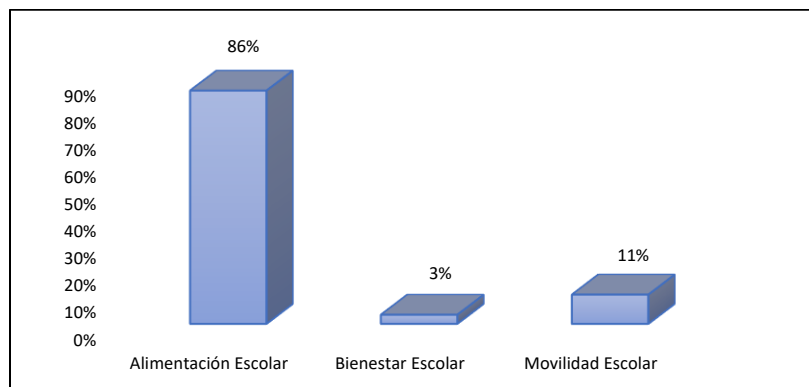
Gráfico 2. % de compromisos por componente sobre el total de compromisos del proyecto III trimestre de 2022



*Fuente: Informe de ejecución vigencia a 30 de septiembre 2022 sistema Apoteosys

En relación con los giros del proyecto con corte al tercer trimestre la Dirección de Bienestar Estudiantil avanzó en un 56% de los pagos de los tres componentes frente al total de recursos vigentes del proyecto, siendo el de mayor proporción el componente de Alimentación Escolar.

Gráfico 3. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto III trimestre de 2022

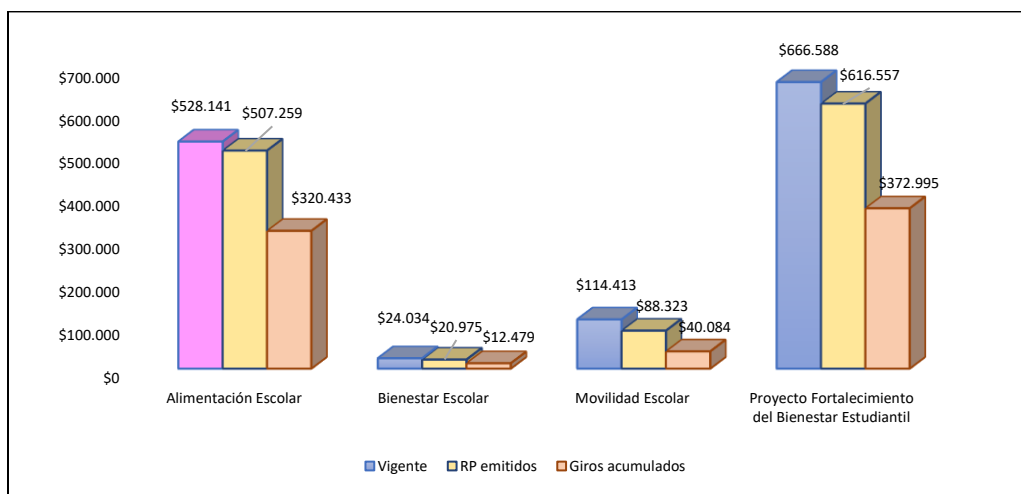


*Fuente: Reporte registros presupuestales a 30 de septiembre 2022 sistema Apoteosys

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

Frente a los componentes del proyecto, este se desarrolla a través de 3 componentes: Alimentación escolar, Bienestar Escolar y Movilidad Escolar, los cuales presentan giros por 61%, 52% y 35% respectivamente frente al valor total del recurso asignado a cada componente.

Gráfico 4. Ejecución presupuestal por componente III Trimestre 2022
Valores en millones de pesos



*Fuente: Informe de ejecución vigencia 30 de septiembre 2022 sistema Apoteosys

3.2.1: Alimentación Escolar:

El presupuesto vigente del componente de Alimentación Escolar es de \$528.141 millones, de los cuales, al segundo trimestre del 2022 se comprometieron recursos por valor de \$507.259 millones equivalentes al 96% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$320.433 millones, correspondientes al 63% de los recursos comprometidos; y 61% frente al valor total asignado.

Resulta importante mencionar que, con la totalidad de los recursos comprometidos se gestionaron las siguientes adiciones y procesos de contratación:

- \$182.600 millones fueron adicionados al Convenio de Asociación No. 2804724 para garantizar la entrega de raciones alimentarias y el servicio de alimentación hasta el 30 de septiembre de 2022 y \$66.059 para la contratación del Convenio de Asociación No. 4057780 que garantiza la operación SIDA, así mismo \$18.062 millones adicionales al contrato No. 272321 de 2021 para garantizar el servicio de interventoría ambos hasta la finalización del calendario escolar.
- También se comprometieron \$240.488 millones en adiciones a Órdenes de Compra del segundo, tercer y cuarto evento de cotización de refrigerios, la generación del cuarto y quinto evento de cotización, los cuales según las proyecciones cubrirían hasta octubre de 2022.
- Por último, \$50 millones adicionales para realizar estudios de costos, seguimiento del Convenio Interadministrativo con la Universidad Nacional del cual ya se tramitó el último pago.

El saldo de recursos por comprometer asciende a la suma de \$20.159 millones con un porcentaje del 4%, se encuentra asociado a prórroga y adición de Órdenes de compra del cuarto y quinto evento de cotización y la generación del sexto evento de cotización de proveedores de alimentos con el objetivo de cubrir la operación hasta la finalización del calendario escolar 2022.

3.2.2. Bienestar Escolar:

El componente de Bienestar Escolar con corte al 30 de septiembre de 2022 cuenta con un presupuesto de \$24.034 millones, de los cuales se ha comprometido el 87% que equivale a \$20.975 millones y se ha girado el 59% del total comprometido, equivalente a \$12.479 millones; y el 52% del valor total asignado. La distribución de los pagos gestionados está comprendida en: pagos por concepto de ARL de los estudiantes de grados 10 y 11 de los meses de enero a septiembre por valor de \$1.701 millones y \$10.778 millones por concepto de pagos de Contratos de Prestación de Servicios.

El saldo de recursos por comprometer asciende a \$3.059 millones se encuentra asociado a objetos de gasto de fallos y sentencias cuando se presenten, adiciones y nuevos contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la dirección para finalizar vigencia 2022 e inicio de la vigencia 2023, pagos de afiliación a ARL de estudiantes que realizan prácticas laborales y Convenios con las Subredes Integradas de Salud.

3.2.3. Movilidad Escolar:

El presupuesto vigente del componente de Movilidad escolar es de \$114.413 millones, de los cuales se han comprometido \$88.323 millones equivalente al 77% de la asignación

para el componente, y a la fecha de corte del presente informe se han realizado giros por un valor total de \$40.084, correspondiente al 45% del valor comprometido; y el 38% del valor total asignado.

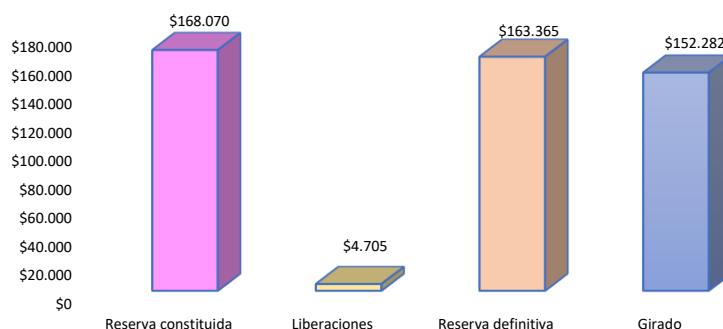
Los compromisos del componente de Movilidad Escolar están comprendidos por Órdenes de Compra de Transportes por valor de \$60.183 millones, \$17.600 millones corresponde a subsidios, \$4.921 millones para el contrato No. 290121 interventoría y Pasivos exigibles por valor de \$5.619 millones.

Se encuentran recursos por comprometer por valor de \$22.665 millones que se comprometerán de acuerdo con la necesidad del proceso en lo referente a rutas escolares, subsidios y adición del contrato de Interventoría. Se precisa que esta cifra no incluye los 3.425 millones que se encuentran en suspensión y que se reflejan en el reporte de ejecución de vigencia con corte al 30 de septiembre.

3.3. Ejecución Reserva Presupuestal

Para la vigencia 2022, se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$168.070 millones, de las cuales se ha realizado liberaciones por valor de \$4.705 millones, para una reserva actual de \$163.365 millones. Se efectuaron giros por valor de \$152.282 millones, con un saldo de \$11.082 millones, lo que a corte al tercer trimestre nos arroja un porcentaje de gestión del 93%.

Gráfico 5. Ejecución Reservas Presupuestales III trimestre 2022
Valores en millones de pesos



*Fuente: Reporte reservas a 30 de septiembre 2022 sistema Apoteosys

Con corte al tercer trimestre de 2022, la Dirección de Bienestar Estudiantil logró una ejecución del 93% del total de la reserva constituida, con una distribución por componentes de avance así: (i) Alimentación escolar con el 96%, quedando un saldo por valor de \$5.545 millones, (ii) Bienestar escolar con el 96% de ejecución quedando un saldo por valor de \$411 millones, y (iii) Movilidad Escolar con el 81% de ejecución, quedando un saldo por valor de \$5.126 millones. Dichos saldos mencionados se encuentran pendientes para giro y/o liberación en el cuarto trimestre de 2022.

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1 Objetivo Específico 1.

Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

4.1.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar a través de la entrega de complementos alimentarios en las diferentes modalidades: desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C, aplicando como unidad de medida el número de raciones contratadas, certificadas por la interventoría.

Tabla 3. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Raciones contratadas	909.050	877.980	Se certificaron 877.980 raciones contratadas, entregadas mediante las modalidades tradicionales de SIDA E 288.676 y refrigerios escolares 589.304.

Para el periodo evaluado se realizó la entrega de 874.613 raciones en las IED; sin embargo, son 877.980 raciones (288.676 correspondientes a SIDA E y 589.304 correspondientes a refrigerios escolares) que la interventoría certifica, cuya diferencia obedece al suministro entregado de meses anteriores, pero que, por retrasos en su formalización para el pago, por parte de los operadores logísticos, fueron certificadas este mes. Cifra con la que se logró un avance del 96,6% de cumplimiento, con relación a la meta programada de raciones contratadas entregadas.

4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1

Beneficiar los 743.095 Estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con complementos alimentarios en sus diferentes modalidades.

a. Avances o Logros:

Para el periodo evaluado se beneficiaron 726.069 estudiantes con complementos alimentarios en las diferentes modalidades, de los cuales, 725.583 estudiantes se encuentran certificados por la interventoría. La cifra de diferencia de 486 estudiantes se encuentra en proceso de validación por parte de la interventoría quedando pendiente por certificar para el siguiente mes. A la fecha, se ha logrado un avance del 97,71% de

cumplimiento con relación a la meta programada que son 743.085 estudiantes para el año 2022.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Este servicio se prestó mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares (565.119 estudiantes), y a través de comida caliente – SIDA E (160.950 estudiantes), atendándose el 100% de solicitudes de las instituciones educativas, en las jornadas mañana, tarde y única, en el marco de la estrategia ABC – retorno a la presencialidad.

La entrega de complementos alimentarios en la modalidad de Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDA E, se realizó a través de la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, apoyando a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes, y de informar las novedades que fueron presentándose durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control relacionado con las actividades que se desarrollaban en torno a los comedores escolares, precisando que para el periodo evaluado, se cuenta con un total de 188 comedores en funcionamiento.

Para la modalidad de refrigerios escolares, la entrega se adelantó a través de órdenes de compra en el marco de agregación de demanda para el ensamble, almacenamiento y distribución de refrigerios escolares; así como también, para el suministro de alimentos propiamente dicho con un total de 75 OC vigentes con un saldo de \$71.907 millones de pesos por ejecutar.

Importante mencionar, que la interventoría como parte de sus tareas de supervisión, consolidó los listados de los complementos alimentarios entregados mediante las diferentes modalidades mencionadas anteriormente, información que hace parte del reporte entregado a la SED, para los seguimientos al proyecto de inversión al finalizar la operación mensual.

Hace parte de los avances del Programa de Alimentación Escolar de este periodo, la realización de la primera mesa pública, la cual se llevó a cabo el pasado 22 de julio de 2022 en el Colegio de La Felicidad, con alcance para presencialidad virtual a través de “Facebook Live Secretaría de Educación de Bogotá”. Escenario en el que se socializaron los avances y los resultados de la gestión realizada.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas a la interventoría del PAE, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y en consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de

informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

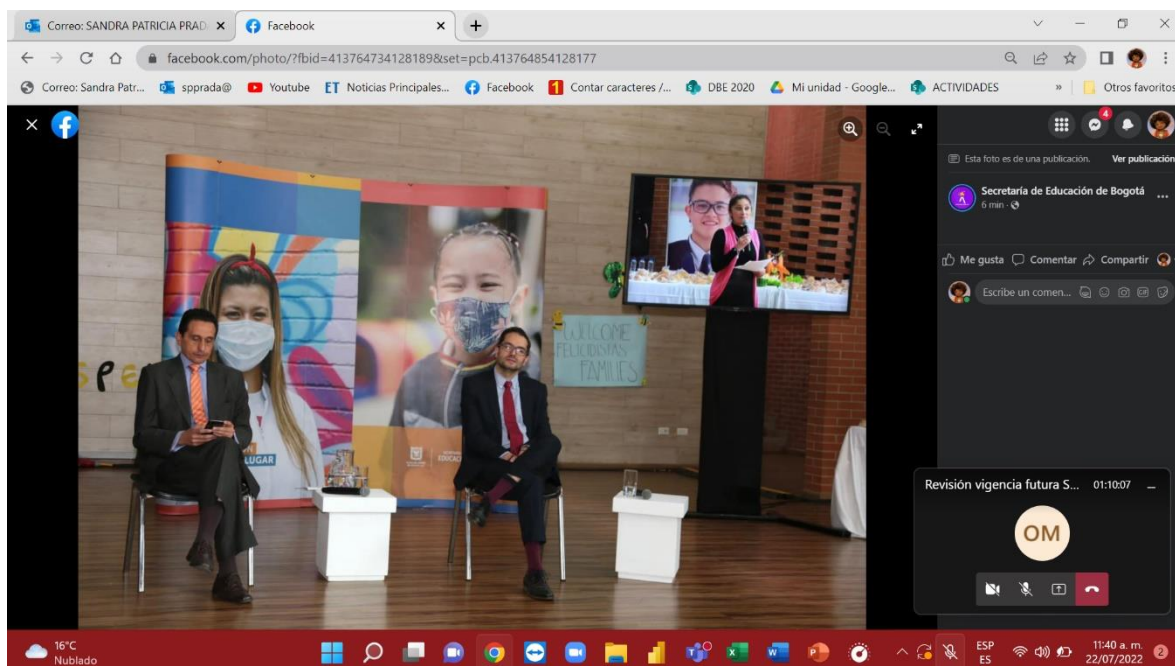
A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna a la interventoría del PAE, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a la Entidad a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

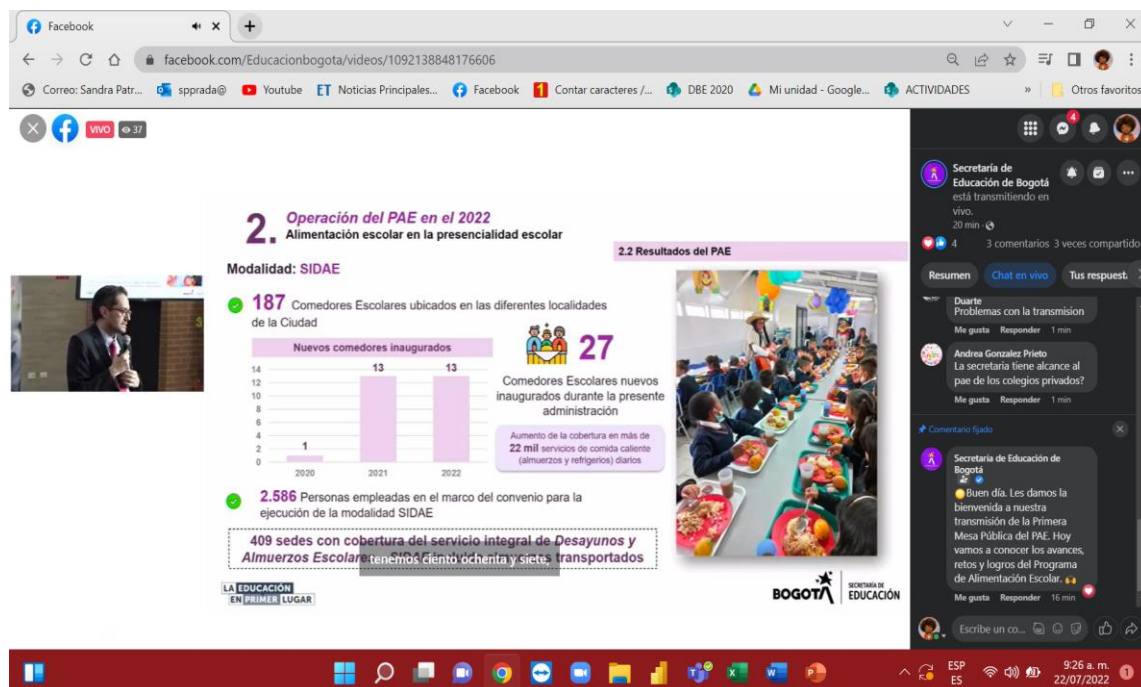
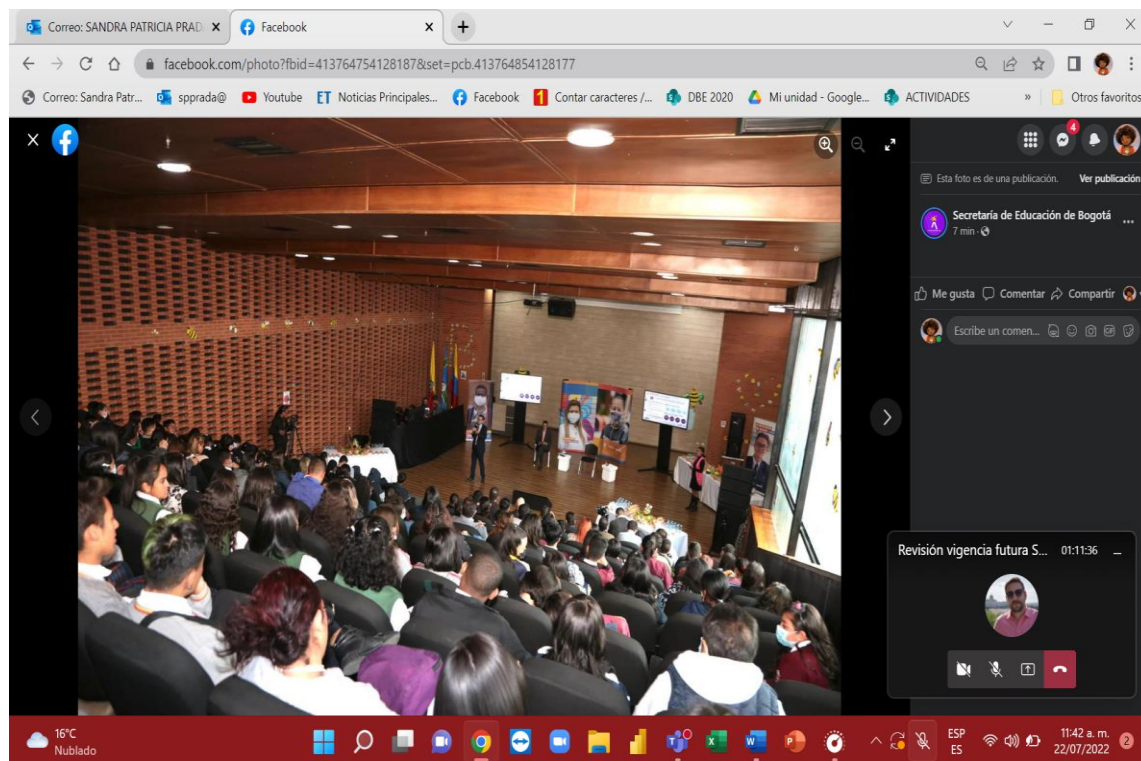
Contrario a lo anterior, también existen eventos en los que las instituciones educativas requieren más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Y, por otra parte, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 1. Realización Mesa pública del PAE Colegio La Felicidad (Julio 22 de 2022)





*Imágenes 2. Entrega de comida caliente
IED Santa Lucía*



4.2 Objetivo Específico 2.

Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

4.2.1 Producto

Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal. Fomentar estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, prevención de accidentes, seguro escolar, cobertura de ARL e identificación de estudiante de colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, y pagos de fallos y sentencias, cuya unidad de medida obedece al número de personas beneficiarias de estrategias de permanencia.

Tabla 4. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	791.853	764.187	Para el periodo evaluado, el 100% de estudiantes matriculados (764.187), estuvieron cubiertos con póliza de seguros para accidentes personales, el 100% de estudiantes reportados en práctica laboral fueron cubiertos con ARL, y se brindó acompañamiento pedagógico.

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 96,4% de cumplimiento, con relación a la meta programada y al corte de la matrícula.

4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2

Garantizar el 100% de colegios públicos urbanos o rurales de Bogotá D.C con: acompañamiento pedagógico, cobertura de seguro estudiantil y ARL.

a. Avances o Logros:

Se brindó acompañamiento con Fomento de Estilos de Vida Saludable en 400 colegios públicos con matrícula oficial y el 100% de estudiantes reportados en práctica laboral 45.514, cuentan con cobertura de ARL.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Se brindó acompañamiento pedagógico presencial en los colegios oficiales, con apoyo del equipo de enfermería y otros técnicos en salud, en total 469, distribuidos así: en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud 380 promotores (Sur 117, Suroccidente 97, Centro Oriente 81 y Subred Norte 85), personal contratado directamente por la DBE 54, y personal de enfermería, prestado por operador externo (35), logrando brindar acompañamiento en 359 IED y 35 CASE (Colegios en administración de servicio educativo), para un total de 391 colegios (725 sedes), en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente, y por otro lado, realizando actividades pedagógicas en temas de autocuidado como son: activación de ruta de atención ante presuntos casos de COVID 19 y actividades para el fomento de estilos de vida saludable en las cuatro líneas pedagógicas, haciendo énfasis este mes, en movilidad segura y prevención de accidentes en casa y colegio, incrementando en éste último, el apoyo como primer respondiente ante los casos de agresiones físicas entre estudiantes.

Frente al tema de ARL, se beneficiaron 45.514 estudiantes (34.815 nivel de educación media y 10.699 nivel de educación básica secundaria), riesgos I (43.346), III (1.298) y V (870) respectivamente. Esto corresponde al 100% de los estudiantes que se encuentran en práctica laboral. Y con relación a los cursos dispuestos en la plataforma de Colegio Gestión del Riesgo, 11.923 estudiantes realizaron los cursos de inducción de salud y seguridad en el trabajo, esto para dar cumplimiento a la resolución 601 del 12 de mayo de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por otra parte, se realizaron visitas a las IED para el fortalecimiento de estrategia "Práctica sana y segura" en el marco del desarrollo del proceso de inducción, obteniendo con alto número de estudiantes con cobertura.

Desde el Edusitio y Aula virtual alojados en Red Académica, se continuó la activación de usuarios y contraseñas para Aula virtual remitidos por el Programa de acompañamientos pedagógicos en territorio - PAPT, promotores de bienestar estudiantil y recepción directa de docentes; contando actualmente con 2.800 usuarios de 180 colegios, quienes para el mes de junio generaron 5.895 interacciones. También se dio continuidad al seguimiento por parte de la Dirección de Formación Docente de la SED, con el fin de continuar avanzando en

el diseño del curso en prevención de accidentalidad escolar en el espacio maestro, objeto de certificación.

Frente a las implementaciones de secuencias didácticas en estilos de vida saludable por parte de los docentes y estudiantes de distintos cursos, se desarrollaron 1.948 secuencias en 189 colegios sobre alimentación saludable, 2.017 secuencias en 18 colegios sobre actividad física, 1.533 secuencias en 4 colegios sobre prevención de accidentes, 11.253 secuencias en 46 colegios sobre movilidad segura y 40.681 secuencias en 64 colegios, sobre corresponsabilidad por el bienestar. Y con relación a la implementación de estrategias pedagógicas para mitigación de contagio por COVID 19 y prevención de enfermedad respiratoria aguda, se realizaron actividades específicas con estudiantes en 321 colegios, con docentes en 101 colegios, administrativos en 37 colegios y familias en 44 colegios. Esto se complementa con la implementación de guías, 48 de ellas sobre alimentación saludable, 82 sobre actividad física y 152 en prevención de accidentes.

Se participó activamente en el comité distrital intersectorial de salud pública y en las mesas técnicas de movilidad escolar, formación en seguridad vial y planes de movilidad escolar, en el cual participa la Dirección de Bienestar Estudiantil como representante de la SED, haciendo la aprobación del plan de acción propuesto para el 2022, y realizando el reporte de avances correspondiente al segundo trimestre.

Y para fomentar los estilos de vida saludable en un contexto intercultural, se continuaron realizando talleres por parte del equipo en cinco colegios con los temas de alimentos propios y juegos tradicionales de las comunidades raizal, gitana, afro, palenquero e indígena.

Con relación al carné digital estudiantil, se ha logrado un avance del 51,43% de cumplimiento (2.605 estudiantes) con relación a la meta programada para el 2022. Se dio continuidad al desarrollo de actividades relacionadas con la programación y diseño del Software, puntualmente frente a las actividades relacionadas con la , configuración de roles, perfiles y envío de mensajería continua. Y en relación con el servidor asignado para el desarrollo de la App, se continúa avanzando en gestión de ambientes de pruebas con la OTIC frente a la migración de información construida. Así mismo, se continúa avanzando en el ejercicio de la validación e identificación de los usuarios, correspondientes a los estudiantes de grados décimo y undécimo de las IED participantes. Y, por otra parte, se cuenta con las encuestas funcionales de los servicios de alimentación y transporte escolar; espacio para opinar sobre MUVI y contenidos específicos sobre alimentación escolar, prevención de accidentes escolares y accidentes laborales de estudiantes en formación técnica.

Se dio continuidad al desarrollo de encuentros técnicos con los profesionales de la DBE, OTIC y Microsoft, en el marco del convenio SED - Microsoft para la validación y autenticación de usuarios. Y se avanzó en actividades de exploración con estudiantes de grado noveno a undécimo con apoyo del equipo de promotores de bienestar estudiantil en 390 colegios de manera progresiva. Y frente a los avances del beneficio de la identificación digital ante otras entidades, ya se tienen formalizados con el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo los cursos promocionales y las tarifas definidas. Y se encuentran en proceso de conversación, los beneficios con la empresa de Telefónica y Microsoft, en materia de servicio social ambiental.

Frente al tema de accidentalidad escolar, en lo corrido de 2022 hay un reporte de 18.246 eventos, presentándose el mayor número de ellos en el mes de septiembre con 4.176 eventos, de los cuales 4.138 corresponden a IED y 38 a colegios privados. Incremento que obedece al mayor compromiso para el reporte de accidentes por parte de las IED, en respuesta al desarrollo de la mesa distrital de orientadores, en la que se dio la instrucción de que los promotores de salud tenían dentro de sus funciones, realizar el reporte de todo evento presentado.

Específicamente sobre los eventos reportados para el mes de septiembre, el 40% (1647) pertenecen al género femenino y 60% restante (2.529), al género masculino. Se puede identificar que las localidades con mayor reporte en número de accidentes escolares para este mismo mes fueron: Bosa 706, Kennedy 533, Suba 443, Usme 414 y Ciudad Bolívar 397.

Importante mencionar, que se realizó acompañamiento en los colegios de acuerdo con los casos reportados, promoviendo la mitigación de riesgos que afecta el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar. Y sumado a esto, se realizó junto con la Dirección de Formación Docente, el lanzamiento oficial en "Espacio Maestro" del curso certificado: Didácticas para la prevención de accidentes.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Frente al proceso de contratación, debido al cambio del personal administrativo, se presentó retraso en la entrega de informes financieros y contables por parte de las subredes integradas de salud, lo que limitó la realización del seguimiento del recurso. Situación que se atenuó, efectuando el ejercicio de seguimiento mediante la realización de mesas técnicas. A la fecha, continúa pendiente la entrega de los informes de la subred suroccidente (junio, julio y agosto), subred centro oriente (agosto) y subred norte (agosto).

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 3. Evento "Fortalecimiento Práctica Sana y Segura – ARL
Colegio Unión Colombia (septiembre 28 de 2022)*



*Imágenes 4. Fomento Estilos de Vida Saludable
Acompañamiento Promotor en Salud*



4.3 Objetivo Específico 3.

Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

4.3.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar. Se materializa como producto con la prestación del servicio de movilidad escolar en cada una de sus modalidades: ruta escolar, subsidio escolar y medios alternativos y sostenibles como lo son Al colegio en bici y ciempiés, cuya unidad de medida es el número de personas beneficiarias de transporte escolar.

Tabla 5. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de transporte escolar.	110.977	113.382	Se prestó servicio de ruta escolar, STE, ACB y Ciempiés. Se realizaron salidas extracurriculares en bicicleta y a pie fomentando cultura ciudadana, y para la modalidad de STE se continuó realizando el pago a los beneficiarios, según calendario establecido y desarrolló del programa.

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 102,17% de cumplimiento, con relación a la meta programada, dando claridad de que la cifra reportada puede sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3

Beneficiar los 116.625 Estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con alguna de las modalidades de movilidad escolar: ruta escolar, subsidio y medios alternativos y sostenibles.

a. Avances o Logros:

En lo corrido del año 2022, se han beneficiado con el Programa de Movilidad Escolar 113.382 estudiantes, correspondiente al 102.17% de ejecución con relación a la meta programada. Importante mencionar que, la cifra aquí reportada, puede sufrir modificación posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

Se desarrollaron talleres de formación sobre bicicleta colectiva fortaleciendo el tema de identidad en la modalidad de Biciparceros, se realizaron salidas extracurriculares en bicicleta en articulación con el IDRD y para la modalidad de STE se continuó realizando el pago a los beneficiarios, según calendario establecido.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

La operación del PME obedece al proceso de focalización, mediante el cual se establecen las condiciones para que los estudiantes, soliciten el beneficio de Movilidad Escolar y accedan a él; y al ejercicio de programación de rutas realizado en paralelo a la focalización, ésta última, con base en la información suministrada por parte de las IED, en relación a los estudiantes que harán uso del beneficio; y del acuerdo marco, estipulado en el contrato con los operadores para el servicio de ruta escolar.

Para el periodo evaluado, se dio cobertura a 400 colegios, equivalentes al 100% de Instituciones Educativas con matrícula oficial, beneficiando 113.382 estudiantes con el programa de movilidad escolar, cifra equivalente al 102,17% de cumplimiento con relación a la meta programada, y que, por modalidad se distribuyen así:

Tabla 6. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

MODALIDAD		BENEFICIARIOS
Ruta Escolar	Ruta regular	31.776
	Ruta complementaria	37.037
Alternativas y sostenibles	Subsidio Transporte Escolar	34.655
	Al colegio en bici	7.558
	Ciempiés	2.356
Total		113.382

Frente a modalidad de ruta escolar, es relevante mencionar que se dio continuidad en la prestación del servicio, dando alcance a la movilización de estudiantes en rutas complementarias, las cuales se desarrollaron con el fin que asistieran a espacios fuera de la IED, para ejecutar actividades y contenidos que integran el currículo escolar y que favorecen el desarrollo de sus intereses y aptitudes.

En cuanto al indicador de las modalidades alternativas y sostenibles, la cifra de beneficiarios es de 44.569, correspondiente al 100,49% de ejecución con relación a la meta programada; dando claridad, de que la cifra reportada puede sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación. Importante mencionar, que la sobre ejecución reflejada (0,49%) en el reporte, obedece a la asignación de subsidio de transporte escolar a algunos estudiantes, con el fin de no afectar su traslado del sitio desde el lugar de residencia al Colegio, por no contar con el servicio de ruta escolar, debido a que algunos transportadores se negaron a cubrir algunos segmentos de las localidades, a causa de la implementación del acuerdo con el Marco de Colombia compra eficiente. Situación atípica que conlleva también a reflejar una sobre ejecución sobre el indicador global de los estudiantes beneficiarios de movilidad escolar (2,17%).

Entre las actividades desarrolladas para las modalidades alternativas, se destaca el desarrollo de salidas extracurriculares; que tuvieron como fin, garantizar experiencias de viaje y espacios de fomento a la cultura ciudadana a partir de la apropiación de la ciudad, y de la puesta en marcha de actividades significativas enfocadas en la semana de la bici y su importancia como transporte alternativo. Las actividades implementadas atendieron al cumplimiento de ejes curriculares como: movilidad segura, medio ambiente, cultura ciudadana, estilos de vida saludable, patrimonio ciudad y cultura, identidad, diversidad e inclusión.

Los lugares que hicieron parte de estas salidas fueron:

- Planetario de Bogotá
- Biblioteca Tunal
- Estación de Bomberos
- Estadio El Campin
- Aula Ambiental Parque de los Nevados
- Tintal plaza
- Piscina CDC Porvenir
- Plaza fundacional
- Bici picnic -destino Gilma Jiménez
- Parque Santiago atalaya
- Transmicable
- Santuario Monserrate
- Parque simón bolívar
- Plaza de Bolívar
- Museo de la policía y exhibición Escarabajos del bando de la republica
- Casa de la moneda y Museo Botero

Adicional a lo anterior, se contó con el acompañamiento de la alcaldesa de Bogotá en algunos recorridos de las rutas de confianza y se exaltó la semana de la bici, realizando algunos recorridos con beneficiarios de las modalidades de Al colegio en Bici y Ciempiés para las que se elaboró una bicicleta humana.

Y frente a la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar, se adelantaron acciones tendientes al logro de la liquidación, consolidando las bases de datos de los beneficiarios de acuerdo con la asignación del beneficio, las novedades presentadas por parte de los padres o responsables de los niños y/o niñas que tiene asignado el beneficio, y la validación de asistencia reportada por las Instituciones Educativas Distritales - IED. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, con el propósito de validar y evaluar el cálculo de liquidación del subsidio. Esto con el fin de proyectar las resoluciones necesarias para apoyar y autorizar el trámite de ordenación del gasto.

En el transcurso del año 2022 se han hecho efectivos 49.689 pagos, realizados 43.496 de ellos a través de la App de la entidad financiera Daviplata, y 6.193 mediante recarga de tarjeta inteligente del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) tu llave plus, cuyo valor de recurso invertido a la fecha es de \$ 14.610.666.900, materializado a través de los siguientes actos administrativos (Resoluciones):

- _ Resolución 042 del 8 de abril de 2022
- _ Resolución 082 del 9 de mayo de 2022
- _ Resolución 083 del 9 de mayo de 2022
- _ Resolución 152 del 22 de junio de 2022
- _ Resolución 172 del 12 de julio de 2022
- _ Resolución 205 del 12 de agosto de 2022
- _ Resolución 207 del 17 de agosto de 2022
- _ Resolución 227 del 29 de agosto de 2022
- _ Resolución 267 del 16 de septiembre de 2022
- _ Resolución 268 del 19 de septiembre de 2022

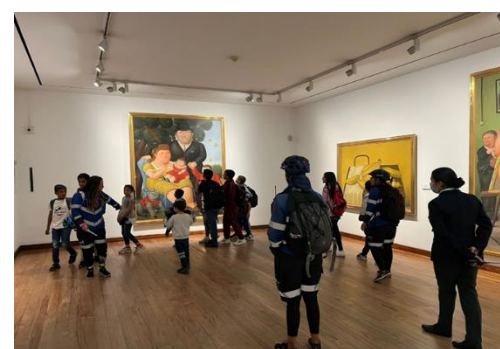
Importante precisar, que de los 49.689 pagos efectivos, 39.119 son de asignación temporal, por no cubrimiento de rutas por parte de los transportadores, como se mencionó anteriormente.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Se otorgó subsidio de transporte escolar temporal a algunos estudiantes, esto con el fin de no afectar su traslado del sitio desde el lugar de residencia al Colegio, por no contar con el servicio de ruta escolar, debido a que algunos transportadores se negaron a cubrir algunos segmentos de las localidades, a causa de la implementación del acuerdo con el Marco de Colombia compra eficiente. Situación que conllevó al incremento del reporte de los indicadores, con relación a la meta programada.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 5. Salidas Extracurriculares
Al Colegio en Bici y Ciempiés*



*Imágenes 6. Acompañamiento Alcaldesa de Bogotá
Al Colegio en Bici*





4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

Se cuenta con un avance de cumplimiento del 99.85% de ítems ejecutados con relación a los ítems programados en el PAA a 30 de septiembre de 2022.

4.4.1. Alimentación Escolar

Con corte a 30 de septiembre, se programó un total de 94 procesos contractuales en el componente justificados así:

- a. Adición al Convenio de Asociación 2804724 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E hasta el 30 de septiembre de 2022 por valor de \$182.600 millones.
- b. Contratación Convenio de asociación 4057780 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E hasta la finalización del calendario escolar 2022 por valor de \$66.059 millones.
- c. Contratación del cuarto evento de cotización de proveedores logísticos por \$17.508 con un total de 10 OC hasta el 30 de septiembre de 2022.
- d. Contratación del cuarto evento de cotización con 22 OC para garantizar el suministro de alimentos por valor de \$135.024 millones hasta el 30 de septiembre de 2022.
- e. Contratación del quinto evento de cotización de proveedores logísticos por valor de \$10.487 millones hasta la finalización del calendario escolar con 10 OC.
- f. Contratación quinto evento de cotización de proveedores de alimentos por valor de \$11.226 hasta el mes de octubre 2022 con 19 OC
- g. Adición y/o prórroga a 29 OC de proveedores de suministro de alimentos y proveedores logísticos por \$66.243 millones hasta el 30 de septiembre de 2022.
- h. Adición y prórroga al Convenio Interadministrativo 3021455 por \$50 millones hasta el 9 de abril de 2022.
- i. Adición y prórroga al Contrato de Interventoría 272321 por \$18.062 millones hasta el 31 de diciembre de 2022.

En el marco de lo anterior, se garantizó el Servicio de Alimentación Escolar a los estudiantes del Distrito y la interventoría a los contratos y convenios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

4.4.2. Bienestar Escolar

Con corte a 30 de septiembre, se programó un total de 525 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- Se realizó la suscripción para 450 procesos contractuales representados en la contratación del personal requerido para apoyar la gestión de la Dirección de Bienestar Estudiantil por un valor total de \$17.734 millones
- Se suscribieron 74 adicciones y prórrogas a contratos de prestación de servicios por valor de \$333 millones
- Adición al convenio interadministrativo con la SUBDRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E por valor de \$884.354 millones

En el marco de lo anterior, se garantizó el funcionamiento del proyecto de acuerdo con la necesidad.

4.4.3. Movilidad Escolar

Con corte a 30 de septiembre, se programó un total de 54 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- Contratación de 25 órdenes de compra para el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$45.295 millones.
- Adición y prórroga de un total de 27 órdenes de compra para garantizar el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$14.888 millones.
- Adición y prórroga hasta la finalización del calendario escolar 2022 del convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Movilidad por un total de \$2.844 millones
- Adición al contrato de Interventoría 290121 por valor de \$4.921 millones.

En el marco de lo anterior, se garantizó el Servicio de Transporte Escolar a los estudiantes del Distrito y la interventoría a los contratos para la prestación del servicio.

*Tabla 7. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta
(Valores en millones de pesos)*

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 30/09/2022	Valor Ejecutado al 30/09/2022
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601001 – Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.	2	1	\$139.359
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601002 - Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial	90	90	\$171.011

INFORME DE GESTIÓN JULIO - SEPTIEMBRE 2022

Proyecto 7736

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 30/09/2022	Valor Ejecutado al 30/09/2022
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601003 - Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar.	1	1	\$10.013
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601006 - Realizar estudios de costos, seguimiento y evaluación de los servicios alimentarios que entrega la Secretaría de Educación del Distrito, en las diferentes modalidades del programa de alimentación escolar.	1	1	\$50
BIENESTAR ESCOLAR	773602001 - Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil.	524	524	\$10.778
BIENESTAR ESCOLAR	773602005-Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes.	1	0	\$0
MOVILIDAD ESCOLAR	773603001 - Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar.	52	52	\$14.011
MOVILIDAD ESCOLAR	773603002 - Proveer, suministrar y entregar beneficios a estudiantes, fomentando el uso de medios alternativos de transporte escolar, a través de estrategias administrativas, pedagógicas, promoción y suscripción de convenios, promoviendo la movilidad escolar sostenible.	1	1	\$17.590
MOVILIDAD ESCOLAR	773603004 - Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial.	1	1	\$2.864
TOTAL		673	1	\$365.676*

*Cifra estimada en millones de pesos

Nota: los procesos contractuales que a la fecha no tienen ejecución, corresponden a convenios que inician su operación en octubre del año en curso, por lo cual a corte del presente informe se presenta en \$0.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.

5.1.1 Avances, logros y compromisos.

Se cuenta con un avance acumulado del 100% de cumplimiento (400 IED), en relación con la meta programada para el cuatrienio, frente al acompañamiento de los colegios públicos, en el fomento de estilos de vida saludable. Logro que obedece a la ejecución de estrategias que fortalecen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, brindando oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de la Ciudad.

Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- Cubrimiento de póliza de seguros para accidentes personales
- Cobertura de ARL para estudiantes en práctica laboral.
- Acompañamiento pedagógico a través de guías, materiales pedagógicos, secuencias didácticas en estilos de vida saludable (EVS), divulgación de piezas comunicativas e interacciones a través del Edusitio (sitio web de carácter educativo alineado con el enfoque del Portal Educativo Colombia Aprende) y Aula Virtual. Estrategia que se fortaleció en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y norte, dando cobertura a 394 IED, con apoyo del personal de enfermería y otros técnicos en salud distribuidos así: 81 auxiliares de enfermería de la estrategia, 373 con auxiliar de enfermería de los convenios interadministrativos, y 35 auxiliares de enfermería de CASE, para un total de 489. En dichos acompañamientos, se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también, realizando actividades pedagógicas en temas de autocuidado como son: La utilización correcta del tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, hora del sueño y alimentación saludable.
- Reporte y seguimiento frente al tema de accidentalidad escolar.
- Acompañamiento y apoyo operativo y logístico durante el desarrollo de las jornadas de vacunación programadas por la SDS.
- Desarrollo e implementación de identificación digital.

5.1.2 Retrasos y soluciones

Frente al proceso de contratación, debido al cambio del personal administrativo, se presentó retraso en la entrega de informes financieros y contables por parte de las subredes integradas de salud, lo que limitó la realización del seguimiento del recurso. Situación que

se atenuó, efectuando el ejercicio de seguimiento mediante la realización de mesas técnicas. A la fecha, continúa pendiente la entrega de los informes de la subred suroccidente (junio, julio y agosto), subred centro oriente (agosto) y subred norte (agosto).

5.1.3 Beneficios

- Promover modos, hábitos y estilos de vida que potencien los determinantes protectores y atenúen los determinantes destructores del proceso salud-enfermedad.
- Contribuir a la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, al igual que al mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales.
- Cobertura del 100% de estudiantes reportados por las IED con ARL durante la realización de prácticas laborales.
- Cobertura del 100% de estudiantes con póliza en caso de accidentes escolares.
- Acompañamiento presencial en 391 IED (725 sedes), con apoyo del equipo de enfermeras y personal técnico en salud.

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

Se beneficiaron 400 Instituciones Educativas Distritales con el Programa de Alimentación Escolar. Esto corresponde al 100% de los colegios públicos en la matrícula oficial durante el período evaluado, dando cumplimiento a la meta programada.

Para el periodo evaluado el servicio de alimentación escolar fue prestado mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares y comida caliente – SIDA. Logro que se complementa con el trabajo realizado en articulación con la Dirección de Preescolar y Básica, para que a medida que las instituciones migren de Jornada regular a Jornada Única en el 100% de su matrícula, la SED, mediante la programación de entrega de suministros con base en los requerimientos de los rectores de los colegios, incremente la entrega de suministros en desayunos y almuerzos escolares, contando como apoyo para la operación, con 188 comedores en el Distrito Capital a la fecha. Todo esto, propendiendo por un servicio integral y de calidad para los niños y adolescentes de Bogotá.

5.2.2 Retrasos y soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas a la interventoría del PAE, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se

programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna a la interventoría del PAE, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a la Entidad a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Contrario a lo anterior, también existen eventos en los que las instituciones educativas requiere más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Y, por otra parte, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

5.2.3 Beneficios

Se garantizó el acceso y la permanencia para la población educativa, contribuyendo en la alimentación sana y balanceada a través de la entrega de refrigerios escolares y comida caliente (SIDAE).

5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.

5.3.1 Logros, avances y compromisos.

Para el periodo evaluado, se benefició el 100% (113.382) de los estudiantes de la matrícula oficial que requirieron el beneficio y cumplieron los requisitos establecidos en el manual operativo, reglamentado por la Resolución No. 039 de 2018

“Por la cual se unifican los criterios y condiciones generales del Programa de Movilidad Escolar en sus diferentes modalidades”. De este total de beneficiarios, 31.776 beneficiarios corresponden a la modalidad de ruta regular, 37.037 a la modalidad de ruta complementaria y 44.569 a las modalidades alternativa y sostenible (Subsidio de Transporte Escolar 34.655, Al Colegio en Bici 7.558 y Ciempiés 2.356).

Se da claridad, de que las cifras reportadas pueden sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación, la cual se hace efectiva 15 días posteriores al corte del mes del reporte.

5.3.2 Retrasos y soluciones

Se otorgó subsidio de transporte escolar temporal a algunos estudiantes, esto con el fin de no afectar su traslado del sitio desde el lugar de residencia al Colegio, por no contar con el servicio de ruta escolar, debido a que algunos transportadores se negaron a cubrir algunos segmentos de las localidades, a causa de la implementación del acuerdo con el Marco de Colombia compra eficiente.

5.3.3 Beneficios

- Restablecimiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio, colegio casa.
- Se favorece la movilización de estudiantes garantizando el acceso y la permanencia en la academia, así como, se promueve el uso de medios alternativos para su movilización en la ciudad de forma segura.

6. CONCLUSIONES

▪ Programa de Alimentación Escolar

Se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada para la prestación del servicio en el marco de la estrategia ABC-retorno a la presencialidad, mediante el proceso de contratación con CCE, la solicitud de las órdenes de compra para la entrega de refrigerios, y el diseño del proceso de contratación de la interventoría del programa; logrando así, garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar.

▪ Programa Bienestar Escolar

Se logró durante el acompañamiento al 100% de colegios públicos con matrícula oficial, desarrollar la articulación pedagógica para el fomento de los estilos de vida saludable, con el apoyo de personal auxiliar de enfermería y personal técnico en salud, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y Norte.

El 100% de los estudiantes matriculados estuvieron cubiertos con la póliza de seguros No. 3100019165 para accidentes personales; y el 100% de los estudiantes reportados en práctica laboral, contaron con cobertura de ARL durante sus prácticas laborales.

Se logra avanzar en la implementación de Carné digital estudiantil en un 51,43%, con relación a la meta programada, permitiendo a la fecha, contar con el desarrollo de la App e interacciones de los estudiantes en contenidos específicos sobre alimentación escolar, prevención de accidentes escolares y accidentes laborales de estudiantes en formación técnica.

▪ Programa Movilidad Escolar

Ante las dificultades presentadas de no poder prestar el servicio de ruta escolar a algunos estudiantes que cumplían los criterios y requisitos, debido a que algunos transportadores se negaron a cubrir algunos segmentos de las localidades, a causa de la implementación del acuerdo – marco con Colombia compra eficiente; se logra fortalecer la opción de movilidad alternativa y sostenible, otorgando a los estudiantes afectados subsidio de transporte escolar temporal, con el fin de no afectar su traslado del sitio desde el lugar de residencia al Colegio.

FIRMA:



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Gerente de Proyecto 7736

NOTA: Para efectos del presente informe, se hace necesario aclarar, que la información para el componente de Alimentación Escolar obedece a las cifras certificadas que son entregadas por la interventoría 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento ejecución física se realiza con un mes de rezago. Y la información reportada para el componente de Movilidad Escolar obedece a la programación de atención, por lo que las cifras reportadas pueden sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.